



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053080/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente Carola Perea por la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal N° 1292/2019 se aceptó la renuncia de la agente Perea a partir del 01 de noviembre del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Perea se desempeña en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo, y cumple funciones en el Área Profesorado y Concursos, en el que registra 2 años y 4 meses de antigüedad, por lo cual le corresponden 12 días hábiles de licencia anual no gozada en ese cargo;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 90° del Decreto 366/06 y por la Resolución 628/06 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER se abonen a la agente **CAROLA PEREA**, Legajo 51474, 12 (doce) días hábiles de licencia anual no gozada en el cargo 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: **1383**

cpk

AB. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC.